

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIALES Y FORA: 2 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO: 12 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR: 15 Ptas. Trimestre.

PRECIO DE LA VENTA
Por menor, 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 90 cént. 30 ejemplares.

ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PUBLICIDAD
Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc.,
financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios
convenientes.

Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General
de Anuncios, en l'Agence Havas, 5, place de la Bourse (París),
y en todas las agencias de publicidad.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos
por impuesto de timbre.

No se devuelven los originales.

AÑO LII.—NUM. 15.677

Madrid Domingo 6 de Enero de 1901

Cinco ediciones diarias

SABAÑONES

La varicela y miel inglesa es el remedio más eficaz
contra los sabañones y evitar que se alcen grietas en
las manos. Frasco 3 pesetas. Único depósito, Farmacia
Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.—NOTA. Esta casa
obsequia a su clientela con el nuevo Almanaque como
que representa el Tiempo y las Flores.

EL DESENLACE

Nos parece que los partidarios de una modificación ministerial inmediata han perdido la partida. Si el ministro de Marina se convence de que no es caso de crisis el proyecto de utilizar los cuatro barcos consabidos, antes que la crisis vendrá la clausura de las Cortes, y hasta el aniversario de la guerra de la Independencia, según los optimistas.

Nada resolvería, por otra parte, un cambio ministerial en sentido conservador. No haría más que complicarlo todo. Llamó el Sr. Silveira suicidas a los conjurados contra el general Azcárraga, aun siendo amigos del Sr. Silveira, porque la caída del presidente del Consejo, producida por una rebeldía conservadora, mataría el partido.

Piensen lo que quieran los adversarios del general Azcárraga; que ocupa el puesto que tiene, como una excepción, sin haberlo solicitado, sin haberlo pedido, sin haber puesto en juego artificios de ninguna especie, ni haber procurado jamás con sus palabras el desprestigio ni el descrédito de nadie.

Las cosas son como son. El Sr. Silveira las conoce y las aprecia. Hace sobradas manifestaciones de adhesión al gobierno, y si no la impone a todo el partido, es por indiferencias de la expresión, pero no por vacilaciones del convencimiento.

El general Azcárraga es hoy para los conservadores insustituible. Derrotado en el Congreso, lanzado del gabinete, vendría el Sr. Sagasta, vendría quien viniese, pero hay mucho en el ambiente y en el sentir general que no admite la sustitución del general Azcárraga por el Sr. Silveira.

Por lo mismo hubo alguna atmósfera favorable a un ministerio Pidal hace días. Y por lo mismo no faltan indicaciones para un ministerio Villaverde; aun siendo los dos improbables.

Así están las cosas.

Entre tanto, si las agitaciones de la mayoría continúan y esto dificulta la vida parlamentaria, sobrado estéril, y la vida del gobierno consumida en gran parte por las interpretaciones, aplicaciones y explicaciones del decreto referente a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos; si se vuelve a las conjuras y a las maquinaciones, la suspensión de las Cortes será, y parece que ya es, el único remedio

para las enfermedades nerviosas de la mayoría.

En las últimas veinticuatro horas debe haber llegado el gabinete a la absoluta creencia de que ese es el camino de la vida.

PARIS-MADRID

FLORES Y MUJERES

Paris 3 enero 1901.

La flor y la mujer, hermanas por la belleza y la delicada fragilidad, son el más preciado adorno de París.

Hacé a la parisense más recogida, menos callejera, encerrada en casa, impedida el placer de trotar por esas calles para ir a su trabajo, a sus compras, a su visiteo, con ese paso ligero y menudito, esa sultura y elegancia natural de ademanos, esa gracia personísima suya de recogerse la falda para que nada la estorbe al andar.

Cerrad esos escaparates que a cada paso halláis, lo mismo en los grandes boulevares que en las calles más apartadas, presentando a vuestra vista, en pleno invierno, mientras la lluvia o la nieve os azotan el rostro, el frío os penetra hasta los huesos y el barro os salpica hasta la coronilla, las rosas más espléndidas, las gardenias de purísima blancura y penetrante perfume, los arrogantes claveles rojos, la delicada mimosa, la perfumada violeta, la lila blanca, el pético lirio, la aristocrática orquídea, la ideal crisantema.

Desterrad de calles y plazas el carrito de la *marchande des quatre saisons*, donde artísticamente agrupados con los mazos de capullos de rosa, van los paquetes de margaritas y de jacinthos, y esos diminutos ramitos de violetas, que como alguien dijo poéticamente, permiten todo el año a la obrerita parisense comprar sus dos cuartos de primavera.

Quitad las flores de las calles y encerrad a las mujeres en casa, y habréis quitado a París las tres cuartas partes de su belleza y su atractivo; quitáreis a esta gran capital ese sello de alegría, de arte y de animación que hacen de ella la ciudad más bonita y más seductora del mundo.

En estos días anteriores y posteriores al primero de año, nótese más que nunca este amor a las flores—sentimiento revelador de un gran espíritu de cultura, de un gran instinto artístico y de una gran dulzura de costumbres—que domina a los parisenses y la importancia que las flores tienen en París.

De veinte años a esta parte, la costumbre de regalar flores el día de Año Nuevo, ha ido generalizándose tanto, ha ido dominando de tal suerte a la de obsequiar con dulces y golosinas, que el obsequio antes reservado a los privilegiados de la fortuna, está hoy al alcance de las bolsas más modestas, gracias al esfuerzo y al ingenio de los jardineros franceses, que han conseguido forzar y perfeccionar el cultivo hasta producir en pleno invierno y en las localidades más calidas de los alrededores de París: la lila, la rosa, el clavele, el nardo y todas las flores del verano y la primavera en pleno diciembre y en pleno enero, sin preocuparse de la crueldad de los hielos.

Si Niza envía todavía a París wagones enteros de flores en trenes rápidos y especiales, lo mismo que esos diminutos paquetes postales que permiten al *sportman* recibir todas las mañanas directamente de la *Costa Azul* el clavele

blanco ó la gardenia que a la noche lucirá en el ojal del frac. Si Palermo y Livorno exportan aun a Francia, y casi exclusivamente a París, anualmente diez millones de francos de violetas. Si Holanda envía una suma igual en cebollas de tulipanes y jacinthos; en París mismo y en los departamentos limitrofes de Seine-et-Oise y Seine-et-Marne, gracias al cultivo intenso y forzado, florece todo el año el azahar, extendiendo sus ramas que parecen rizadas plumas la lila blanca, abre su corona orgullosa la rosa Niel, toma sus encantadoras matices la finísima crisantema, florece el menudísimo maguet en plenas nieves, y las preciosas orquídeas abren sus petalos simulando cinceladas joyas de estilo moderno.

Un paseo, desafiando al frío, entre cuatro y seis de la mañana, por el pabellón de los Grandes Mercados Centrales de París dedicado a la venta en grande de las flores, da completa idea de los millones de francos que en adorning lindas cabezas, cuerpos esbeltos, suntuosas moradas y lujosos comedores, como las más humildes viviendas, gasta París en un día, y de los millones que en estos días últimos y primeros de cada año se gastan en el más liado adorno y el más bello producto de la Naturaleza.

Y cuenta que a los mercados van solo a aprovisionarse los vendedores ambulantes, los vendedores de los kioscos y los comerciantes de flores de segundo orden.

Las grandes tiendas del Boulevard, de la rue Royal, de los Campos Elíseos y de la Avenida de la Opera, tienen cultivo propio, ó se aprovisionan directamente sin pasar por el Gran Mercado.

La flor, con toda su gran belleza, valdrá menos, no nos producirá ese sentimiento de arte, que nos hace arrastrarnos extasiados ante cada escaparate de florista, si la mujer, su hermana gemela, no pusiera sus manos de hada en el arreglo y composición de canastillas y ramilletes.

Acaso la obrera parisense que en un abrir y cerrar de ojos, como si no tocara siquiera los tallos que va atando ó clavando en su trabajo, produce tales maravillas, no se da cuenta exacta de la creacion de arte que realiza.

Obra de colorista, en la combinación de los tonos; de composición admirable al agrupar las diferentes ramas que constituyen el *asunto*; obra de delicadísimo dibujo; obra de artista, que eleva a esferas muy superiores lo que, para su *patron*, es industria ó comercio; obra de idealista para la que una linda muchacha parece que fuese exclusivamente creada... hasta obra de transcendencia social, porque nada inclina y predispone al bien como la contemplación de la belleza y no creo que haya espectáculo más bello que una hermosa mujer arreglando bonitamente un manojo de lindas flores.

Feliz inspiración la de convertir la fiesta del Año Nuevo—fecha en que todos, más ó menos, hacemos propósitos ó augurios de mejor vida—en Fiesta de las Flores.

Ella nos permite rendir culto a las dos obras más delicadamente bellas de la creación: a la Flor, haciéndola elemento primordial de la fiesta; a la Mujer depositando en sus lindas manos, ó a sus diminutos pies, las más hermosas flores.

Por eso, y para tomar parte en la fiesta, ya que de lejos no puedo enviárselas brazales de rosas ni siquiera manojitos de violetas, quiero yo dedicar esta oración, sugerida por flores y mujeres, a mis lectoras, que a todas creo hermosas y por tales, ante todo, acreedoras a mi ferviente admiración y mi devoto afecto.

Ricardo Blasco.

TRANSVAAL

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Ejecución de un sargento inglés asesino.

Londres 6, 8'2.

Comunican de Bloemfontein, que un sargento mayor inglés, que asesinó en Krugersdorp a un subteniente de las tropas coloniales inglesas, ha sido ejecutado ayer.—HARRY.

Prisioneros ingleses puestos en libertad.

Londres 6, 8'21.

El *Evening Standard*, anuncia hoy que los ingleses hechos prisioneros por los boers en Helvetia el día 20 del mes pasado, han sido puestos en libertad.—HARRY.

Los boers en el Cabo.—El estado de sitio.

Londres 6, 8'55.

Despachos recibidos de la Ciudad del Cabo anuncian que lord Kitchener telegrafa desde Pretoria que los boers que invadieron la colonia del Cabo por Occidente, se dirigen a Calvinhia, y que va a ser proclamado el estado de sitio en el distrito de Murraysdord.—HARRY.

DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Algeciras 3.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Lo que viene ocurriendo con el servicio de correos por culpa de la empresa de los ferrocarriles, no tiene calificativo. Es muy raro el día que llega a esta la correspondencia con la regularidad debida. Casi siempre viene con veinticuatro horas de retraso.

En la Línea se ha recibido diez y ocho días consecutivos la correspondencia con dos fechas de retraso, con la particularidad de que a Gibraltar llegaba antes que a dicha villa; es decir, que en la plaza inglesa se recibe con retraso; pero no cuarenta y ocho horas después.

Lo que ocurre con el servicio de correos conducido por los trenes de la línea de Bataña es escandaloso, constituyendo el mayor de los abusos.

Los particulares, el comercio, la industria y las empresas de periódicos, resultan perjudicados notablemente.

El periódico de Gibraltar *El Anunciador* publica un artículo, suscrito *Larin*, ocupándose del número extraordinario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y de los trabajos insertos en el mismo.

En La Línea se recuerda la enérgica campaña que hizo ese periódico a favor de la población, cuando el ministro de Hacienda decretó la inhabilitación de la Aduana, además de haber ayudado en sus gestiones a la comisión que pasó a Madrid para gestionar quedara sin efecto la citada orden.

Mientras en Gibraltar están construyendo constantemente baterías y otra clase de fortificaciones, aquí en España solo nos ocupamos de hacer unas corrales de maderas para la crianza de cerdos.

Y todo en terrenos de la jurisdicción militar y en el sitio denominado las «Bancuetas» y a pocos metros del terreno neutral.

En cambio no se consiente que se reconponga la carretera del Cañón al Campamento, todo lo cual constituye una vergüenza nacional, que sirve de mofa a los periódicos ingleses de Gibraltar, los cuales se han ocupado de nuestras fortificaciones, refiriéndose a las corralitas ó chozas.

Esto no se compagina con el orden de destrucción de las muchísimas casas encaldradas en el Cañón, que sirven de albergue a familias pobres.

Para dejarlas a la intemperie se acude a que están encaldradas dichas casas en la zona polémica.

Son mas dignos de consideración por lo visto los cerdos que las personas.

J. Curado García.

LA CRUZ ROJA EN ACCIÓN

No son solo las desgracias de la guerra, ni las que producen con tanta frecuencia los siniestros y las calamidades públicas las que preocupan y ponen en activo servicio a los beneméritos socios de la Cruz Roja Española.

El día primero de año y siglo ha patentado una vez más los caritativos sentimientos de esta humanitaria institución, tan conocida y respetada en todas las naciones del mundo. Las oficinas de la Asamblea Suprema han sido teatro de escena conmovedora; en ellas, durante todo el día se repartieron con un orden admirable 4.000 pesetas en metálico, de sus fondos propios, ropas de abrigo y efectos, entre verdaderos necesitados, viéndose desfilar por aquellos locales desde el velo pardo que revela la miseria y estrechez sufridas con resignación y en secreto, el mantón de la honrada menestral y los harapos del mendigo sin amparo.

Las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, altas personas de la aristocracia, del comercio y de la industria, los centros de obreros y la prensa, sin distinción de matices, han concurrido con meritorio entusiasmo al acaudado reparto de la referida cantidad, imponiéndose la molestia de distribuir los bonos, a pesar del escaso tiempo concedido.

Varios asociados, con celo infatigable, hicieron por sí mismos el reparto en las altas horas de la noche del 31 de diciembre, y permanecieron en la Asamblea desde por la mañana para realizar el impropio trabajo de acompañar personalmente a tantos infelices impedidos, a fin de que con toda suerte de comodidades pudieran hacer efectivas las limosnas.

Nuestra cordial enhorabuena a quienes tan acertadamente ejercen la caridad.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

El marqués de Valmar se halla gravemente enfermo.

Al Sr. D. Antonio Guerola le han sido administrados los Santos Sacramentos.

El ex ministro de la Corona Sr. Balaguer continúa luchando entre la vida y la muerte.

El marqués de Rocamora se encuentra mejor.

Los señores de Valderrábano (D. Manuel) han repartido a sus amigos preciosas cajas de dulce con motivo de su enlace.

Mañana se efectuará en Biarritz el enlace de la señorita Angela Messia y Stuart, hija de los duques de Tamames, con D. José de la Lastra, hijo de la marquesa viuda de Torrenueva.

Ha marchado a Oñate la señora de Artazcoz, hija de la condesa viuda de Egoña.

El día primero de año vistió por vez primera el traje largo la linda hija mayor de los barones de Sacro Lirio.

Los viernes de la marquesa de Squilache continúa muy animados.

EXTRANJERO

POR TELÉGRAFO

Muerte de un soberano.

Berlín 5, 17, 23.

Ha fallecido en Weimar el gran duque de Sajonia Weimar Eisenach Carlos Alejandro.

Tenía cerca de ochenta y tres años. Le sucederá su nieto el gran duque Guillermo Ernesto, que tiene veinticuatro años y es hijo del difunto Carlos Augusto y de la princesa Paulina de Sajonia.—HOLDZMAN.

Berlín 6, 8'31.

La muerte del gran duque ha sido tranquila y sin agonía, extinguiéndose la vida dulcemente y sin dolor alguno.

Se ha instalado la capilla ardiente en la iglesia.

La guarnición y la ciudad de Weimar están enlutadas.

Por su parentesco con el difunto gran duque de Sajonia Weimar, guardará luto las cortes de Rusia y Holanda.—HOLDZMAN.

Interview con el obispo de Pekín.— Sobre la ruptura de Francia con el Vaticano.—El protectorado de las misiones de Oriente.—Palabras de León XIII.

Marsella 5, 22, 45.

Ha llegado a Marsella, procedente de Roma, el obispo de Pekín, monseñor Favier.

Como me constaba que Favier ha tenido recientemente una conferencia importantísima con Su Santidad, he creído de interés obtener una interview del sabio prelado.

Este me ha recibido con gran amabilidad y se ha espontáneamente conmovido acerca de algunas preguntas que le he dirigido, encerrándose en la mayor reserva respecto a otros puntos.

Monseñor Favier me ha declarado que ha encontrado a Su Santidad lleno de la mejor voluntad y de la afección más paternal para Francia, donde lamenta que el estado de cosas haya llegado a la presente situación, que, de continuar, no podría menos de tomar el más triste aspecto.

Puedo asegurárselo, ha dicho monseñor Favier, que el Papa se halla en las mejores disposiciones para con Francia, y estoy persuadido de que para nada ha pensado en adoptar las severas medidas que se ha dicho; es más, respondo, des-

Y la marquesa salió lentamente, dejando a Luciano abismado en su dolor, anonadado por el cruel destino y deseando sucumbir en aquel mismo instante con su amor, sus esperanzas, sus ilusiones, todo lo que hasta entonces le había hecho amar la vida, todo lo que un soplo de desgracia acababa de destruir y romper.

IX

El crimen de Brezolles

Luciano de Fontenay estaba dotado de un carácter cariñoso y contemplativo.

La vida había sido hasta entonces para él extremadamente agradable y fácil; severamente educado por la austera y previsora marquesa, no había presentado hasta entonces ningún incidente notable, no había exigido ningún esfuerzo de su voluntad.

Así es que la catástrofe que acababa de producirse le encontraba desarmado.

Verdaderamente era animoso y capaz de hacer frente a la desgracia, pero carecía de costumbre; ni siquiera tenía de ello la menor idea, y no supo cómo obrar ni qué determinación tomar.

Toda la mañana permaneció postrado, sin fuerzas, acometido de una desanimación profunda, tratando de leer los informes y documentos que se ofrecían a su examen; pero estaban demasiado esparcidos, eran muy extensos y palidecían ante la verdad clara y desnuda revelada por la marquesa. Estudiaría aquello más adelante, cuando su espíritu tranquilo le permitiera un examen provechoso.

En aquel momento se sentía incapaz de coordinar ninguna idea. Todos los resortes de su espíritu estaban incapaces para el trabajo.

Se retiró a su habitación y se encerró en una oscuridad completa, enfermo de cuerpo y de alma, anonadado.

Al cabo consiguió conciliar un sueño agitado, lleno de estremecimientos y despertándose bruscamente; pero que al fin le calmó y tranquilizó en lo posible.

Sus ideas se precisaron y tomaron cuerpo. Examinó el conjunto de la situación que se le había creado bruscamente. Su existencia se encontraba detenida de pronto por una barrera infranqueable.

Le ocurría como al viajero confiado, que siguiendo paso a paso el sendero trazado en

la montaña, choca de pronto con una roca abrupta.

Existen numerosos sitios en los macizos montañosos que presentan esta interrupción brusca de la pendiente seguida, sin que la mirada, sorprendida é inquieta, pueda adivinar la naturaleza del terreno más allá del obstáculo; generalmente se llama a esos sitios el *fin del mundo*.

Luciano de Fontenay chocaba contra el *fin del mundo* de su juventud confiada, laboriosa, llena de frescura, adornada de sentimientos generosos. Más allá nada se distinguía, a no ser un cielo sombrío cargado de nubes, amenazando con el rayo y la tempestad.

Pero el joven sabía que cuando un viajero se encuentra con esos fenómenos orográficos, su primer cuidado debe ser reconocer rápidamente la muralla rocosa, ver si la escalada es posible en algún punto y en caso contrario buscar los medios de rodearla.

¿Reconocer el obstáculo? En aquel caso era poseer de un modo preciso la historia del crimen.

Serían necesarios muchos días seguramente para examinar al detalle todos los legajos reunidos por la marquesa con una prolijidad motivada por el interés inmenso, exclusivo, que había dedicado a aquel asunto tan lleno de emociones.

Y Luciano pensó en aquel magistrado, en aquel juez que había hecho las primeras diligencias, continuando el proceso en cumplimiento de los deberes de su cargo y que luego había continuado la obra, demostrada ya la impotencia de la justicia, por amor al oficio, accediendo a los ruegos de la marquesa de Fontenay.

Se enteró de la residencia del señor Granvelle, y al saber que vivía en Passy, calle del Docteur-Blanche, se hizo llevar a su casa.

Imagínese un patio ó jardín lleno de arbustos, tres tilos de amplia copa, un gran castaño de indias, macizos de rosales correctamente rodeados de verdura, una verja profusamente cubierta de madreselvas y enredaderas y en el fondo, es decir, a diez pasos, porque el terreno es caro, aun en Passy, una casa muy blanca, de un solo piso, con ocho ventanas pintadas de color cereza.

La morada de un sabio.

El señor Granvelle, con una chaqueta de dril y pantalón de franela, estaba ocupado en limpiar de broza sus rosales cuando se presentó Luciano de Fontenay.

se a escuchar detrás de una puerta, pero...
¿Cuando se tiene tanto interés por saber!...
¿Cuando se comprende que las palabras que se han de pronunciar llevan con ellas la felicidad ó la desgracia de toda una existencia, la tentación es irresistible!...

Camila de Voulangis no la pudo resistir.

Se dirigió con paso cauteloso hacia las habitaciones de la marquesa de Fontenay introduciéndose sin ruido en la antecámara y detrás de la puerta del gabinete, escuchó avidamente la conversación sostenida entre la marquesa y Luciano, que hablaban en un tono suficientemente elevado para que ella no perdiera ni una palabra.

Cuando el joven declaró en terminos claros y decisivos, que amaba a otra, la desgraciada Camila sintió un golpe brusco en el corazón, la sangre se amontonó en su cabeza y la pareció que iba a morir.

En vano trató de sugetarse a las colgaduras... sus manos, sin fuerza ninguna, se deslizaron por el tejido de seda y cayó sin conocimiento, atravesada en la puerta.

Allí fué donde algunos momentos después, la marquesa la encontró desvanecida.

—¡Camila, querida mía!—exclamó—fatal curiosidad!... y como Luciano que venía detrás de ella, lanzara también una exclamación dolorosa, prosiguió en tono breve, lleno de reproches:

—¡Ha querido oír nuestra conversación. Tus palabras le han destrozado el corazón... Anda, llama, vé en busca de socorros. Luciano se precipitó, trastornado, fuera de sí.

Aquella primera consecuencia de la confesión de su amor por Clara de Bude, le fué extremadamente penosa. Vió en ello un mal presagio y su corazón se oprimió.

Al momento avisó a las doncellas que se apresuraron a acudir en socorro de Camila.

La marquesa de Fontenay dió la orden de que la joven desvanecida fuera conducida a su cuarto con toda clase de precauciones.

Y como Luciano esperaba en medio de la galería, dolorosamente impresionado por aquel acontecimiento, su abuela le hizo entrega de una llave que llevaba siempre consigo unida a una cadena de oro, suplicándole que fuera a esperarla en las habitaciones del difunto marqués de Fontenay, el hijo de la marquesa viuda, el padre de Luciano.

Aquel departamento había permanecido cerrado desde hacía veintidós años, desde

que el marqués había sido herido por una mano criminal en circunstancias misteriosas y trágicas.

La anciana marquesa le había transformado en una especie de museo de recuerdos y había reunido en las tres habitaciones que le componían todos los objetos que habían pertenecido para su uso personal al infortunado caballero, y también una considerable cantidad de papeles, documentos y legajos judiciales.

En ocasiones se encerraba durante días enteros en el santuario, donde no penetraba nadie más que su nieto, una vez al año, el día 13 de julio, aniversario del crimen.

¿Qué terrible explicación iba a darle en aquel lugar sagrado?

¿Cómo Clara de Bude, su simpática y dulce amiga, se encontraba mezclada en aquellas cosas lamentables?

Por eso fué por lo que Luciano abrió temblando la puerta exterior y penetró en la primera habitación, donde estaba dispuesta en varias panoplias la admirable colección de armas de su padre: escopetas de caza, fusiles y carabinas de guerra, revólvers, pistolas antiguas y modernas, floretes, espadas, sables, armas raras que demostraban un gusto y un conocimiento especiales en el que las había elegido y manejado.

La segunda habitación, bastante grande, formando salón, era la más rica en recuerdos, y la última, amueblada con una cama baja de un trabajo muy complicado, un ancho diván y algunos sillones, no ofrecía ningún interés, más que por los juguetes amontonados en los artísticos estantes y por las muchas y ricas alhajas encerradas en estuches de terciopelo negro, formando pilas ó montones.

El retrato del marqués, de pié, de tamaño natural, ocupaba el testero principal del salón.

¡Qué soberbio caballero!

Orgullosa, esbelta, con los ojos vivos, un bigote fino, cuidadosamente rizado, tenía un aspecto atrevido, y sin embargo, había en sus facciones esa sombra de tristeza y melancolía que ostentan tan a menudo como la sombra de la muerte los que están destinados a desaparecer en plena juventud.

Por todas partes había paquetes de periódicos, cajas llenas de papeles.

Sobre una mesa de ébano colocada delante del retrato, se veía una escopeta de caza de dos cañones, corta y manejable, verdade-

paes de air á Su Santidad, de que la ruptura entre Francia y el Vaticano no es de temer.

El Papa habló al obispo de Pekin en esta forma:

«Los que hayan leído mi carta al cardenal Richard, comprenderán que amo á Francia con toda mi alma.»

Al preguntarle á monseñor Favier en qué pararán las amenazas indirectas contenidas en la referida carta en el caso de que la ley relativa á las asociaciones sea votada en la Cámara francesa, ha añadido el obispo de Pekin que puede afirmar que no se retirará á Francia el protectorado de las misiones católicas en el extremo Oriente.

«Jamás se tomará esta medida, respondiendo categóricamente de ello, agregó el obispo de Pekin. En mi conversación con el Papa, tocó éste la misma cuestión y me aseguró que suceda lo que suceda, Francia conservará en el extremo Oriente su situación actual, y si, como se cree, Alemania realiza gestiones activas para suplantar á Francia, estos manejos del imperio germánico resultarán completamente infructuosos.»—LE GARDE.

El frío.—Congestiones y muertes.

Bruselas 6, 9'29. El frío en esta capital es tan intenso, que muchos transeúntes han caído congestionados por las calles.

En el faubourg de Saint Gilles ha sido encontrado el cadáver de un transeúnte, muerto á consecuencia del frío.—PICARD.

Nevada copiosa.

Marsella 6, 11'45. Desde las ocho de la noche última nevó copiosamente en ésta.

La circulación de los tranvías está interrumpida.—LE GARDE.

Apizamiento de la boda de la Reina Guillermina.—Las causas.

Bruselas 6, 10'22. Telegrafían de La Haya que continúan circulando rumores contradictorios sobre el apizamiento de la boda de la Reina Guillermina; pero se desmiente la especie de que exista disenso alguno entre la Reina Guillermina y su futuro, el duque Enrique de Macklenburgo, por causa de la política seguida por Holanda, respecto á los boers.

El verdadero motivo es el descontento del futuro Rey consorte, por la obligación de naturalizarse, á lo cual se resiste á todo trance, mientras que la Reina Guillermina quiere ser ante todo y sobre todo, incluso el matrimonio, holandesa.—PICARD.

La salud de Kruger.

Bruselas 6, 11'27. Telegrafían de La Haya, que el anciano presidente del Transvaal, mejora en su salud, si bien sigue debilitado.—PICARD.

La política del Vaticano.—El Papa y Guillermo II.

Roma 6, 10'25. Según se dice en los círculos del Vaticano, el partido germanófilo se esfuerza en determinar al Papa León XIII á desviarse de la política francófila que ha seguido hasta ahora, inducido por el cardenal Rampolla, esforzándose por orientarla hacia la triple alianza.

El Emperador Guillermo dirigió á Su Santidad León XIII una afectuosísima carta el día de Año Nuevo.—MARIO.

Curación de la vejez.

Nueva York 6, 8'35. Los dos ancianos asilados que, según telegrafió, se encuentran sometidos al tratamiento por el glicerosulfato de sodio para la curación de la vejez, durmieron anoche apaciblemente inmediatamente después de recibir las primeras inyecciones.

Uno de los dos ancianos sufría insomnios y solía dormir solamente una hora diaria.

Los médicos esperan conocer los resultados dentro de una semana.—AZOR.

Los presupuestos de Rumania.

Paris 5. Los nuevos impuestos proyectados por el ministro de Hacienda de Rumania y que están llamadas á discutir aquellas Cámaras, contienen un aumento considerable en todos los tributos y algunos nuevos, como el que grava á los propietarios que residen fuera del país, y el impuesto sobre las tierras no cultivadas inmediatas á las que están consagradas al cultivo de la vid.—FABA.

Figuran como razón social para la realización de las operaciones, Catalina Salmerón y Camacho, y á éstos habiéndose dirigido para las negociaciones con la sociedad, y ellos firmaban las circulares que se repartían anunciando y ofreciendo los servicios sociales.

eran aquellos muy sencillos. Se comprometían los gerentes de La Comercial al arreglo de los descubiertos que por faltas en las declaraciones de la contribución tuviesen los industriales con la Hacienda.

El negocio se limitaba á los industriales de la plaza de la Cebada, pero así y todo, parece que ha sido bastante lucrativo.

En poder del Sr. Almería algunas circulares anunciando sus servicios la referida sociedad, púsose de acuerdo con el delegado de la Audiencia, y sus gestiones han dado por resultado la detención de José Camacho, uno de los socios, que anoche ingresó en el juzgado de guardia.

Dicho sujeto tiene 30 años, es casado, natural de Cieza y vive en la calle del Nuncio, núm. 3.

Los otros dos socios, José Garrano y Juan Caballero Salmerón, no han podido ser apresados.

Ante el juzgado de guardia han comparecido tres de los industriales estafadores, los Sres. Espitales, Renameto y Mata, á los cuales han estafado 123, 150 y 123, respectivamente.

Además, el Sr. Almería ha presentado una larga lista de nombres de industriales que han sido víctimas de los engaños de La Comercial.

A última hora de la madrugada recibía el juzgado varias declaraciones.

La del Sr. Gamazo sobre reforma de las leyes provincial y municipal, dice así:

«Artículo 1.º El art. 189 de la ley municipal quedará redactado en la forma siguiente:

«Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los alcaldes y tenientes de real nombramiento por causa grave, dando cuenta al gobierno en el término de ocho días. El ministro de la Gobernación, en el de sesenta, alzará la suspensión ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de ministros.»

Los Ayuntamientos y alcaldes y tenientes de elección popular sólo podrán ser suspendidos por el gobernador de la provincia cuando cometieren extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

1.º Haber dado publicidad al acto. 2.º Excitar á otros alcaldes, tenientes ó Ayuntamientos á cometerla. 3.º Producir alteración del orden público.

Art. 2.º El art. 190 de la referida ley municipal quedará redactado en la siguiente forma:

«La suspensión gubernativa de los concejales no excederá de cincuenta días. Transcurrido este plazo sin que por el juez ó Tribunal respectivo se haya dictado auto de procesamiento contra los suspensos, volverán éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.»

Los que les hubieren reemplazado serán considerados como culpables de usur-

pación de atribuciones si, después de requeridos por los suspensos ó de publicación en la Gaceta el acuerdo alzando la suspensión, continuaran desempeñando las funciones de concejales, sin que les sirva de excusa el no haber recibido el orden de cesar en sus cargos.

Art. 3.º El párrafo primero de la regla 3.ª del art. 138 de la ley provincial quedará redactado en la siguiente forma:

«La suspensión no pasará de sesenta días. Transcurrido este plazo sin que por la Audiencia respectiva se haya dictado auto de procesamiento contra los suspensos, volverán éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.»

Art. 4.º En ningún caso, ni con el pretexto de existir vicios de origen por mala división de colegios electorales, ni por otro alguno, podrá declararse la nulidad de elecciones municipales fuera de los plazos y formas prescritos en el real decreto de 24 de marzo de 1891.

Art. 5.º En sustitución del recurso de alzada que establece el real decreto de 24 de marzo de 1891 contra los fallos de las comisiones provinciales, respecto de la aprobación ó nulidad de las elecciones municipales y sobre la capacidad ó incapacidad excoisa de los electos, se establece el recurso contencioso ante la Audiencia respectiva.

El gobierno teniendo en cuenta los términos establecidos en dicho real decreto y en la ley municipal, señalará los plazos para la sustanciación de dichos recursos, que deberá quedar definitivamente resuelta antes del día en que haya de tomar posesión la nulidad de una elección, se considerará prolongadas las funciones de los que desempeñan los puestos concejales hasta que se verifique la nueva elección y tomen posesión de sus cargos los que resulten elegidos legal y válidamente.»

El Sr. Gamazo sobre reforma de las leyes provincial y municipal, dice así:

«Artículo 1.º El art. 189 de la ley municipal quedará redactado en la forma siguiente:

«Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los alcaldes y tenientes de real nombramiento por causa grave, dando cuenta al gobierno en el término de ocho días. El ministro de la Gobernación, en el de sesenta, alzará la suspensión ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de ministros.»

Los Ayuntamientos y alcaldes y tenientes de elección popular sólo podrán ser suspendidos por el gobernador de la provincia cuando cometieren extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

1.º Haber dado publicidad al acto. 2.º Excitar á otros alcaldes, tenientes ó Ayuntamientos á cometerla. 3.º Producir alteración del orden público.

Art. 2.º El art. 190 de la referida ley municipal quedará redactado en la siguiente forma:

«La suspensión gubernativa de los concejales no excederá de cincuenta días. Transcurrido este plazo sin que por el juez ó Tribunal respectivo se haya dictado auto de procesamiento contra los suspensos, volverán éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.»

Los que les hubieren reemplazado serán considerados como culpables de usur-

pación de atribuciones si, después de requeridos por los suspensos ó de publicación en la Gaceta el acuerdo alzando la suspensión, continuaran desempeñando las funciones de concejales, sin que les sirva de excusa el no haber recibido el orden de cesar en sus cargos.

Art. 3.º El párrafo primero de la regla 3.ª del art. 138 de la ley provincial quedará redactado en la siguiente forma:

«La suspensión no pasará de sesenta días. Transcurrido este plazo sin que por la Audiencia respectiva se haya dictado auto de procesamiento contra los suspensos, volverán éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.»

Art. 4.º En ningún caso, ni con el pretexto de existir vicios de origen por mala división de colegios electorales, ni por otro alguno, podrá declararse la nulidad de elecciones municipales fuera de los plazos y formas prescritos en el real decreto de 24 de marzo de 1891.

Art. 5.º En sustitución del recurso de alzada que establece el real decreto de 24 de marzo de 1891 contra los fallos de las comisiones provinciales, respecto de la aprobación ó nulidad de las elecciones municipales y sobre la capacidad ó incapacidad excoisa de los electos, se establece el recurso contencioso ante la Audiencia respectiva.

El gobierno teniendo en cuenta los términos establecidos en dicho real decreto y en la ley municipal, señalará los plazos para la sustanciación de dichos recursos, que deberá quedar definitivamente resuelta antes del día en que haya de tomar posesión la nulidad de una elección, se considerará prolongadas las funciones de los que desempeñan los puestos concejales hasta que se verifique la nueva elección y tomen posesión de sus cargos los que resulten elegidos legal y válidamente.»

El Sr. Gamazo sobre reforma de las leyes provincial y municipal, dice así:

«Artículo 1.º El art. 189 de la ley municipal quedará redactado en la forma siguiente:

«Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los alcaldes y tenientes de real nombramiento por causa grave, dando cuenta al gobierno en el término de ocho días. El ministro de la Gobernación, en el de sesenta, alzará la suspensión ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de ministros.»

Los Ayuntamientos y alcaldes y tenientes de elección popular sólo podrán ser suspendidos por el gobernador de la provincia cuando cometieren extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

1.º Haber dado publicidad al acto. 2.º Excitar á otros alcaldes, tenientes ó Ayuntamientos á cometerla. 3.º Producir alteración del orden público.

Art. 2.º El art. 190 de la referida ley municipal quedará redactado en la siguiente forma:

«La suspensión gubernativa de los concejales no excederá de cincuenta días. Transcurrido este plazo sin que por el juez ó Tribunal respectivo se haya dictado auto de procesamiento contra los suspensos, volverán éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.»

Los que les hubieren reemplazado serán considerados como culpables de usur-

Los poseedores de títulos tienen con estas diferencias de cambios un margen preciso para arbitrar: pignorando sus títulos pueden comprar carpetas al contado y vender acciones á fin de mes para entregárselas, con lo que resulta una doble clara de 45 céntimos. Esta operación ha venido efectuándose en los últimos días en alguna cantidad por los que, lejos de impresionarse, estudian las condiciones del mercado, sacando siempre provecho de sus observaciones.

Por estar en el momento de seguirnos creyendo que no puede ser de gran consideración la tendencia de alza que indudablemente domina en la mayoría de los concurrentes á Bolsa, y que bastante se logrará consolidando los actuales cambios.

Por otra parte, las circunstancias no favorecen tampoco á mayor altura de las cotizaciones: el aumento del descuento en Londres y la situación política nuestra, son cortapisas que á ella se oponen; y si bien las estadísticas de fin de año nos hacen ver que nuestro presupuesto se liquida con algún superávit, era preciso saber si este sobrante basta para cubrir las exigencias del presupuesto extraordinario, ó si por este concepto resulta un déficit á cubrir, como todos los años, con deuda flotante.

La semana cierra á los mismos cambios y con las mismas dolencias iniciadas el miércoles, sin que los cambios, relativamente altos, á que en París cotizan nuestro exterior, y el haber desaparecido los pesimismo de la Bolsa de Barcelona y los esfuerzos de la especulación alista, consigamos reponer los cambios anteriores al corte del cupón.

El 5 por 100 amortizable gana en su cambio medio entero, y lo reducido que en ocasiones queda su mercado indica que es el papel preferido para rentar.

Fuera de la cotización de estos valores, queda reducida la de los demás del Estado á pequeñas transacciones hechas con margen muy pequeño para llevarlos á la conversión.

Continúa el mercado de valores industriales muy reducido; las acciones del Banco de España cierran á 501 sin dividendo y las del hipotecario á 164,40 en las mismas condiciones, no variando sus cédulas hipotecarias de los cambios 103,45 las del 5 y 104,15 las del 4 por 100.

Las acciones de tabacos han tenido algún movimiento, cerrando á 396,50 después de cotizadas á 399.

Las transacciones han sido en mayor número durante la semana en las acciones del Banco de España y del Banco de Chamberg, para las primeras ha abundado la demanda, cerrando á 214 después de cotizadas á 210 el día 2; para las segundas se presentan á los actuales cambios compradores y vendedores, siendo su cotización bastante movida; el último cambio publicado es 123 por 100 después de cotizadas como precedentes el lunes á 115 y llegar á 124 ayer sábado.

También se han publicado las acciones de la Compañía Tabacos de Filipinas á 174 por 100.

En Obligaciones de ferrocarriles se han cotizado: las Arizas, á 100,50; Norte, primera serie, á 85 por 100; Oeste, á 40 y 42 por 100, y San Julián de Musques, segunda serie, á 90.

En nuestra revista pasada decíamos que no queríamos crear en mayor altura del cambio de francos: á pesar de nuestra buena voluntad siguen éstos subiendo, quedando pedidos á 34,80. Alguna tentativa hecha durante la semana por el Banco de España para mejorarlos, ha sido contraproducente.

Hay que esperar á que cuestiones más importantes dejen al ministro de Hacienda tiempo sobrado para ocuparse de esta necesidad. Lo peor será que esperando, alcancen el cambio de 40 por 100, cosa no difícil, dejando marchar las cosas por el camino que van.

PARIS

PARTE TELEGRÁFICA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Rusia é Italia.—Boda de príncipes.

Paris 5, 18'36. En los círculos políticos se habla de aproximaciones entre Rusia é Italia.

Añádese que la reina Elena se propone la boda de una hermana suya con un gran duque de Rusia.—R. BLASCO.

El frío en Paris.—A 7 bajo cero y con sol.

Paris 6, 11'7. Hace aquí un frío horroroso. Durante esta madrugada ha bajado aquí la temperatura á 9 grados bajo cero.

Ahora luce un sol espléndido, á pesar de lo cual la temperatura es de 7 grados bajo cero.—R. BLASCO.

LA SEMANA DE LA BOLSA

La liquidación de diciembre, efectuada durante la semana pasada, ha tenido lugar con gran facilidad, ayudada, como ya dijimos, por el dinero de Bancos y Sociedades, que se ha conformado con una doble muy pequeña.

El mismo día último de mes, y después de la hora oficial, ante la creencia general que había de que los 80 céntimos que representan el cupón serían repuestos inmediatamente, inicióse un movimiento de alza rápida, que hizo cotizar nuestro interés á 75,50.

Desde el miércoles, primer día laborable de este mes, y aunque á primera hora se pagó la liquidación á estos cambios altos, se notó en el correo de contado que las carpetas provisionales puestas en circulación acudían en gran abundancia al mercado para su venta; dando con su decrecimiento de 20 céntimos margen á su canje por títulos y abriendo entre el contado y la fecha una doble, que desde ese día no ha desaparecido, variando entre 20 y 25 céntimos, que indica claramente que el mercado está sobrecargado de papel y que se equivocaron los que á final del mes pasado hubieron de conformarse con 12 y 15 céntimos para emplear su dinero.

opción á haber pasado podrán ser jubilados por imposibilidad física con sustituto personal.

Otra autorización al ministro de Instrucción pública para adquirir por gestión directa 3.000 hojas de papel vital con destino á títulos profesionales.

Negociada de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Anunciando la constitución definitiva del tribunal de oposiciones á plazas de ayudante de tercer grado del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

También para el ascenso á oficial segundo en turno de elección será necesario un examen de suficiencia.

Para el examen de nuevo ingreso ó de ascenso á oficial cuarto, serán requisitos el ser de mayor de diez y ocho años y poseer título de bachiller ó haber servido dos años en destino de oficial quinto.

Los exámenes se verificarán anualmente para cada ministerio, con sujeción al reglamento del mismo y al programa que se publicará en la Gaceta tres meses antes, anunciándose en la convocatoria el número de plazas que hayan de cubrirse, y sin que pueda admitirse mayor número de candidatos.

Si sujeción á turno, podrán proveerse en funcionarios que tengan las condiciones legales los cargos sujetos á prestación de fianza, los de gobernador civil y secretario de gobierno y los de delegado de Hacienda.

También se exceptúan de la aplicación de esta ley los servicios de policía, vigilancia y seguridad dependientes de Gobernación y de los gobiernos civiles.

Las cesas de los funcionarios de inferior categoría y de libre provisión, y reforma ó supresión, por conveniencia del servicio, unidos á la cesantía la nota de calificación del empleado, y por falta grave comprobada en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, implicando en este caso la separación temporal ó definitiva.

En los diez primeros días de cada mes se publicará en la Gaceta el movimiento del personal, rigiendo provisionalmente para los efectos de esta ley, los escalafones de cada ministerio que estuvieren publicados cuando se promulgue.

Como se ve, la proposición no tiene por objeto la inamovilidad de los empleados, sino su estabilidad, garantida por una ley.

En el salón de la Sociedad Económica se han repartido hoy cerca de dos mil juguetes á los niños pobres, producto de la suscripción pública abierta por el periódico Diario de Avisos.

Numerosa y distinguida concurrencia ha presenciado esa hermosa fiesta de caridad. Mañana distribuirá el Ayuntamiento gran cantidad de panes entre las familias pobres.—EL CORRESPONSAL.

Náufragos.

Malaga 6, 11. En el vapor Salerno embarcó con rumbo á Hamburgo el cadáver del segundo comandante de la fragata Gneisenau.

La comandancia de marina ha repartido el donativo de mil pesetas enviado por El Liberal, con destino á los dañados por el naufragio de la barca atunera Carmen y para los que prestaron auxilio á los naufragos del Gneisenau.—MOLERO.

DESTINOS CIVILES

PROPÓSICION DE LEY

Después de apoyada elocuentemente por el Sr. Osma, ha tomado el Congreso en consideración una proposición de ley de verdadera importancia, estableciendo reglas para la declaración y provisión de vacantes en destinos civiles no regidos por leyes especiales.

Autoriza la proposición con su firma, además del Sr. Osma, los Sres. Azearte, Silveira, Morán, Gamazo, López Puigcerver y Canalejas, cuyos nombres se indican que no se trata de ningún exclusivismo de partido, sino de labor tan importante y de necesidad tan reconocida, que todos se muestran conformes en ella.

La proposición, en su esencia, no tiene más objeto que el de consolidar las disposiciones que actualmente rigen sobre todo en virtud del decreto de la Presidencia de junio último y del de Hacienda de 1890, que son modificados en algunos detalles, con objeto de unificar las bases reguladoras del ingreso y ascenso en la carrera administrativa, reservando á cada departamento ministerial el diferenciar la aplicación de la ley, en consonancia con las necesidades peculiares de sus servicios.

En la proposición, que es muy extensa y completa, se mantienen para la provisión de las vacantes, desde oficial tercero de administración hasta jefes de administración de primera clase, los tres turnos de antigüedad, reposición y elección; para la provisión de las vacantes de oficiales cuartos se establecen cuatro

turnos, dos de los cuales se concederán al examen, uno al ascenso por antigüedad y otro á la reposición, y para la provisión de los vacantes de oficiales quintos otros cuatro turnos de antigüedad, reposición y elección entre los funcionarios de inferior categoría y de libre provisión.

También para el ascenso á oficial segundo en turno de elección será necesario un examen de suficiencia.

Para el examen de nuevo ingreso ó de ascenso á oficial cuarto, serán requisitos el ser de mayor de diez y ocho años y poseer título de bachiller ó haber servido dos años en destino de oficial quinto.

Los exámenes se verificarán anualmente para cada ministerio, con sujeción al reglamento del mismo y al programa que se publicará en la Gaceta tres meses antes, anunciándose en la convocatoria el número de plazas que hayan de cubrirse, y sin que pueda admitirse mayor número de candidatos.

Si sujeción á turno, podrán proveerse en funcionarios que tengan las condiciones legales los cargos sujetos á prestación de fianza, los de gobernador civil y secretario de gobierno y los de delegado de Hacienda.

También se exceptúan de la aplicación de esta ley los servicios de policía, vigilancia y seguridad dependientes de Gobernación y de los gobiernos civiles.

Las cesas de los funcionarios de inferior categoría y de libre provisión, y reforma ó supresión, por conveniencia del servicio, unidos á la cesantía la nota de calificación del empleado, y por falta grave comprobada en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, implicando en este caso la separación temporal ó definitiva.

En los diez primeros días de cada mes se publicará en la Gaceta el movimiento del personal, rigiendo provisionalmente para los efectos de esta ley, los escalafones de cada ministerio que estuvieren publicados cuando se promulgue.

Como se ve, la proposición no tiene por objeto la inamovilidad de los empleados, sino su estabilidad, garantida por una ley.

El comercio exterior de Francia

M. Picard, comisario general de la Exposición de París, ha presentado, como presidente de la comisión permanente de Aduanas, al ministro de Comercio, M. Millrand, un informe sobre el comercio exterior de Francia durante el año 1899.

El comercio exterior especial de Francia, según M. Picard, en 1899 ha alcanzado un valor de 8.674 millones de francos, es decir, un aumento considerable sobre el comercio exterior de 1898, que fué de 7.983 millones.

Las exportaciones han aumentado 642 millones, mientras las importaciones han tenido un aumento de 41 millones.

Hablando del comercio exterior de los principales países en estos últimos diez años, dice:

«Después de 1890, el comercio exterior total se ha desarrollado en casi todos los países. Esta observación es verdaderamente importante aplicada á Alemania, Inglaterra, Japón, los Estados Unidos y China. España solamente ha tenido una disminución sensible; las dificultades que la atravesado durante los dos últimos años explican este paso atrás, que sin duda será momentáneo.»

Francia, los Estados Unidos, las Indias inglesas, Italia, el Canadá, la República Argentina, Japón, Portugal—en estos últimos diez años—han tenido un aumento mayor en la exportación que en la importación.

Lo contrario ha pasado en Alemania, Inglaterra, Bélgica, Suiza, China y Grecia.

Estos aumentos de entradas y salidas han sido casi equivalentes en Austria, en Egipto y en Grecia.

Hablando de los países que tienen relaciones comerciales con Francia, M. Picard dice:

«De 1890 á 1899, China, los Estados Unidos, la República Argentina, Australia, Argelia, Chile, Japón, Italia, Suecia y Alemania, han aumentado sus envíos á Francia.»

Bélgica, España, Inglaterra, Austria, Turquía, las Indias, Rusia, Suiza y el Brasil, los han reducido.

La exportación de Francia ha aumentado con Inglaterra, Argelia, Alemania, Bélgica é Italia. Al contrario, disminuye

ra obra maestra en la que la caja y la culata estaban adornadas con delicadas incrustaciones de plata.

Con la cabeza desnuda, Luciano permaneció ante el retrato, absorto en una contemplación dolorosa y muda.

Los pasos leves de la marquesa, su abuela, le hicieron estremecer.

Se apartó del retrato, se inclinó ante la señora de Fontenay y le ofreció un sillón, que la anciana rehusó con un gesto.

—Estoy á su disposición—murmuró Luciano.

La marquesa viuda examinó á su vez la imagen casi viva de su hijo; el retrato era obra del maestro Ivon, y se enjugó lentamente las lágrimas que humedecían sus párpados.

—Ante todo—prosiguió Luciano, hablando en voz baja como si se encontrara en una iglesia,—le suplico que me diga si la señorita de Voutangis está en peligro.

—No. Es joven y tiene fuerza para sufrir mucho tiempo sin que su salud se altere.

—Yo también sufro orneamente—murmuró el joven con voz alterada.

La marquesa de Fontenay no contestó. Juzgaba sin duda que aquellos sufrimientos no eran bastante intensos y profundos, comparados con los que por sí misma había experimentado, para que merecieran tomarse en consideración y experimentar por ellos alguna piedad.

Después de haber reflexionado un instante, con los ojos fijos en el retrato del marqués con una especie de embeleso doloroso que atestiguaba todo el amor que había tenido por aquel hijo seductor y toda la pena que había experimentado por su muerte violenta, dijo:

—Luciano, ¿sabes que el que nos está mirando... mi hijo único... tu padre... el marqués de Fontenay, ha sido asesinado...?

—¿Ay, sí!

—Desconoces, sin embargo, los detalles de ese crimen abominable, porque no he querido cargar los años de tu juventud con el peso de esos tristes recuerdos. ¿He guardado para mí sola, celosamente, el eterno dolor y la áspera esperanza de una venganza que quería completa, inexorable!... ¡Pena cruel, esperanza estéril!... ¡Mi hijo no ha sido vengado!

Y prosiguió con siniestra animación.

—No ha sido vengado... y sin embargo he

perseguido á los asesinos con encarnizamiento, con furia.

Durante los veinte años que trascurrieron después del crimen, acosé á los miserables, un hombre y una mujer, como bestias feroces, no reparando en los cientos de miles de francos que me pedían los agentes de policía para darles caza en todos los puntos del globo donde se refugiaron sucesivamente.

Diez veces estuvieron á punto de ser cogidos; pero, protegidos por el demonio, consiguieron escapar á todas las asechanzas y despistar á los más famosos polizontes.

¡Ah, son bandidos de la peor especie, á los que nada sorprende ni detiene!

Pero la justicia de Dios se manifiesta en algunas ocasiones lenta y misteriosa. ¡Cuando ya no se cree en ella, es cuando luce más espléndidamente para avergonzar al pecador que no ha

